



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

315-94

Salta, 24 de agosto de 1.994  
Expediente Nº 12.165/89

VISTO:

La Resolución Interna Nº 309/94, mediante la cual se fija la metodología de cursado, aprobación y programa de la asignatura "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional", de primer año de la carrera de Nutrición, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Salud Pública solicita se introduzcan varias modificaciones para la implementación 1.994 del Seminario de Problemática Socioeconómica Regional;

Que analizada la propuesta en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, por Despacho Nº 136/94 aprueba los cambios;

Que es necesario administrativamente efectuar el texto ordenado del cursado, aprobación y programa de dicha cátedra;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 12/94 del 16.08.94)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1. Dejar establecido que la Resolución Interna Nº 308/89 y las modificaciones que se introducen sobre la metodología de cursado, aprobación y programa de la asignatura SEMINARIO DE PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA REGIONAL, queda como texto ordenado la siguiente:

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los docentes de la cátedra "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional" elevan a través del Departamento de Salud Pública la nueva metodología para la citada asignatura; y,

AA



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

315-94

-2-

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fue analizada por la Comisión de Carrera de Nutrición, quien introduce algunas modificaciones proponiendo el nuevo programa del Seminario;

Que el sistema de evaluación a aplicarse será el régimen de promoción directa sin examen, por cuanto al tratarse el Seminario del aprendizaje de las características particulares de la Región NOA, cuya importancia radica en la interpretación de una serie de 7 datos los que fundamentalmente se analizarán durante la elaboración de los T.P. y se desarrollarán en la Monografía final. El alumno pondrá de manifiesto sus conocimientos y capacidades en la discusión grupal y en la elaboración de conclusiones para la monografía;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aprueba la diagramación elaborada por la Comisión de Carrera de Nutrición;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 17/89 del 03.10.89)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar el informe realizado por la Comisión de Carrera de Nutrición sobre la metodología de cursado, aprobación y programa de la asignatura "Seminario de Problemática Socioeconómica Regional", del 1º año de la Carrera de Nutrición, transcribiendo a continuación los lineamientos en que se desarrollará el mismo:

a) El Seminario tendrá una duración de 30 horas en el lapso de 5 semanas, desarrollando/ 1 (una) sesión de trabajo semanal con una duración de 5 horas aula, en horario matutino. Dicho régimen se distribuirá de la siguiente manera:

- Clase teórica : 3 hs. de duración como máximo.
- Clase práctica : idem.

Cada clase contará con un intervalo de 15 minutos, durante su realización independientemente se otorgarán otros 30 minutos intermedios entre cada clase teórica y práctica.

b) Las clases teóricas se desarrollarán al comienzo de cada jornada, los trabajos prácticos se desarrollarán a continuación, para ello se constituirán COMISIONES de diez (10) alumnos como máximo. Cada Comisión ajustará su trabajo a una guía de discusión del Seminario, preparada al efecto por la Coordinación la que se conformará en base a los objetivos y elementos teóricos correspondientes.



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

315-94

-3-

RESOLUCION INTERNA Nº

c) Informe final:

En grupo de 2 (dos) o excepcionalmente 3 (tres), los alumnos elaborarán un informe final: "Monografía", en el que deberán reflejar lo aprendido durante el desarrollo del Seminario. Dicho informe deberá presentarse dactilografiado y para su elaboración se otorgará un mes de plazo.

Este informe se presentará en forma oral ante el grupo de docentes participantes.

d) Recursos:

d1: Bibliografía:

El material bibliográfico para consulta, estará disponible en Biblioteca de la Facultad durante el período de realización del Seminario, para lo cual se tomarán los recaudos con la responsabilidad del área. Los docentes participantes que deseen aportar bibliografía (revistas, folletos, boletines, libros u otro material de estudio para consulta de alumnos) podrán hacerlo a través de dicha biblioteca, informando a la coordinación con suficiente antelación a fin de disponer de su fotocopiado u otra forma de reproducción y su posterior distribución a los diferentes grupos de trabajo.

d2: Aulas:

Se necesitará disponer de un anfiteatro con capacidad para 150 personas, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 16:30 hs. y con 10 aulas pequeñas de capacidad para 15 alumnos de 17:00 a 20:00 hs.

e) Evaluación del Temario:

A fin de contar con elementos de juicio para evaluar la metodología propuesta y continuar perfeccionándola, se entregará a cada alumno el siguiente formulario:

	M.B.	B.	REG.	MALO
* Desarrollo de los Temas				
* Consignas para los Trabajos Prácticos				
* Disponibilidad de material bibliográfico				
* Relación Docente - Alumno				
Observaciones:				



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

315-94

-4-

f) Sistema de Evaluación:

La asignatura podrá aprobarse de la siguiente forma:

I) Aprobación directa sin examen (Promoción)

- Requisitos: - 100% de asistencia a Clases Teóricas (total 15 hs.)  
- 100% de Trabajos Prácticos Aprobados (total 5 T.P., 15 hs.)  
- Aprobación de la "Monografía Final", elaborada en grupos de cinco alumnos.

II) Aprobación con examen final:

- 1) Calidad regular: Cumplir con lo establecido por el artículo N° 4 de la Resolución Interna N° 053/86.
- 2) Calidad libre: De acuerdo al artículo N° 21, inciso b) de la Resolución Rectoral N° 489/84 -Reglamento de Alumnos-.

g) Programa: SEMINARIO DE PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA REGIONAL

Carrera: Nutrición

Ubicación en el Plan de Estudios: 1º año, segundo cuatrimestre

Correlativas: Ninguna

Objetivos: Que el alumno:

1. Conozca y comprenda la problemática socioeconómica y sanitaria, provincial y regional.
2. Se identifique en el rol del nutricionista en la solución de los problemas de la región NOA y en particular de nuestra provincia.

Tema I: Antecedentes Históricos de la Región NOA.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz de:

1. Conocer los antecedentes históricos y sus consecuencias.
2. Analizar la influencia de los hechos históricos en la estructura regional y nacional.

Contenidos:

- \* Primeros pobladores de la región del NOA.
- \* Influencia de los distintas civilizaciones.
- \* Principales corrientes colonizadoras.
- \* Consecuencias de estos hechos históricos en la estructura socioeconómica y cultural /



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

315-94

-5-

de la región.

Tema II: Aspectos geográficos de la Región NOA.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz de:

1. Conocer los distintos aspectos geográficos de la región y del país.
2. Analizar las consecuencias, geográficas en la estructura socioeconómica y cultural de la región.

Contenidos:

- \* Aspectos geográficos. El país: sus regiones.
- \* La región del noroeste argentino. Sus características comunes. Ubicación y extensión territorial. Topografía general.
- \* Comparación de la región NOA con las otras regiones del país.

Tema III: Demografía de la Región NOA.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz de:

1. Conocer los aspectos demográficos de la región y su influencia en la estructura regional y nacional.

Contenidos:

- \* Tendencia de la evolución general de la población y su distribución.
- \* La población urbana y rural.
- \* Estructura.
- \* La población económica activa.
- \* Educación, vivienda y urbanismo. Su relación con la salud y desarrollo social.

Tema IV: Principales características de la Economía Regional y Nacional. Nociones sobre desarrollo.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz de:

1. Conocer los recursos económicos de la provincia, región NOA y nación.
2. Comparar región, nación y resto del mundo.
3. Conceptualizar desarrollo y subdesarrollo.
4. Identificar la influencia que ejercen los recursos y factores económicos en la sa-

lud.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250169

RESOLUCION INTERNA Nº

315-94

-6-

Contenidos:

- \* Concepto de región, regionalismo y localismo. Región y Nación.
- \* Recursos naturales e industriales de la Región NOA propiamente dicha. Su localización.
- \* Diagnóstico económico de la Región y necesidad de la integración regional en el contexto nacional.
- \* El desarrollo. Concepto. Breve Referencia a los indicadores de Desarrollo. Valor y crítica.
- \* Países desarrollados, en vías de desarrollo y subdesarrollados.
- \* La situación regional y de la República Argentina.

Tema V: Salud y Desarrollo.

Objetivos Específicos: Que el alumno:

1. Logre información global de la nutrición a nivel poblacional mundial.
2. Conozca los factores que guardan relación con la nutrición humana.
3. Interprete las patologías que guardan relación con las carencias nutricionales.
4. Conozca Programas de Nutrición implementados en la Provincia.
5. Se identifique con el equipo de salud en la resolución de los problemas nutricionales en la Provincia de Salta.
6. Comprenda el significado de la implementación de la Carrera de Nutrición de la UNSa.

Contenidos:

- \* Nutrición y Salud. Factores condicionantes del estado nutricional de poblaciones e individuos.
- \* Mal nutrición.
- \* Situación nutricional actual en países en desarrollo, Argentina y Salta.
- \* Responsabilidad del Sector Salud. Programa de vigilancia nutricional en la Provincia de Salta.
- \* "Rol del Profesional Nutricionista en la Problemática actual. Creación de la Carrera de Nutrición en la Universidad Nacional de Salta".

BIBLIOGRAFIA:

- \* ASPECTOS GENERALES DEL PROBLEMA ALIMENTARIO Y EL CASO DE LA ARGENTINA. Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, 1.980
- \* RECALDE, F. POLITICA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. México, 1.970
- \* SEIS MILLONES DE BOCAS. Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. Roma, 1.963

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

315-94

RESOLUCION INTERNA Nº

- \* QUINTA ENCUESTA ALIMENTARIA MUNDIAL. F.A.O. Roma, 1.985
- \* POLITICAS DE ALIMENTOS Y NUTRICION. F.A.O. Roma, 1.969
- \* EL ESTADO MUNDIAL DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. F.A.O. Roma 1.981
- \* ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE SALTA. Tomo I y III. Area Histórica. UNSa. Consejo de Investigaciones, 1.984
- \* BERG, A. LOS MALNUTRIDOS. EXAMEN DE POLITICAS. 1.981
- \* CARLEVARI, I.J.F. GEOGRAFIA ECONOMICA, MUNDIAL Y ARGENTINA. 2da. Edición, 1.976
- \* JOSUE DE CASTRO. GEOPOLITICA DEL HAMBRE, Buenos Aires, 1.975
- \* LOS ALIMENTOS Y LA POBLACION. F.A.O. Roma, 1.976
- \* POBREZA, DESARROLLO Y POLITICA DE SALUD. O.M.S. Ginebra, 1.978
- \* FERRARO, R. DESARROLLO REGIONAL ARGENTINO. PROBLEMATICA Y POSIBILIDADES. Buenos Aires, 1.973

ARTICULO 2º. Disponer que la Coordinación del Seminario de Problemática Socioeconómica Regional se asignará a un Profesor responsable en carácter de extensión de funciones.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Departamento de Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

atm  
ATM  
SAPA

Lic. MARIA I. PASSANAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COLEIRO DE CADENA  
DECANO